

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 1990-04885-00 (Petición 17)
Demandante: MARCO AURERIO RAMOS.
Demandado: LUIS ALBERTO BARBOSA ROJAS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ORDENAR al Grupo de Archivo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, que en el término de cinco (5) días, se sirva hacer la búsqueda y remisión del proceso ejecutivo de MARCO AURERIO RAMOS contra LUIS ALBERTO BARBOSA ROJAS, el cual data de 1990. Oficiése.

2.- ORDENAR a los señores Carlos Alberto Barbosa y Olga Lucia Barbosa Riveros alleguen la documentación relacionada en el numeral 2º del auto del pasado 10 de febrero hogaño².

3.- COMUNÍQUESE la presente decisión de manera inmediata a los peticionarios, por el medio más eficaz y expedito, déjese constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 12 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d229235e689e2167eccc99656d06f9b3ef55ac4df285c5c94c7713321e84eff4**
Documento generado en 24/03/2022 05:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>